

Colegio Público ''TIERNO GALVÁN''

Prolongación C/Nueva s/n Tlf 968 61 58 51 Fax 968 61 58 51 30.500 MOLINA DE SEGURA (Murcia) 30011016@murciaeduca.es www.colegiotiernogalvan.es

AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE ALUMNADO DEL CENTRO SIN PADRE/MADRE O TUTOR/A LEGAL

Según Resolución de 20 de octubre de 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, los menores deben ser recogidos del centro escolar por su padre, madre, o tutor legal, salvo limitación de la patria potestad o causa justificativa similar debidamente acreditada por quien la alegue, situación en la que se atenderá a los términos establecidos o aprobados judicialmente.

D./Dña:		_, con DNI:	, AUTORIZO
como madre/padre/tutor legal del alumno/a	:		
a que salga solo/a del centro una vez final	lizado el horario es	scolar, siendo consci	ente que éste/a es
un/una menor de edad, por lo que asumo	toda la responsal	oilidad como adulto/a	
Molina de Segur	a a de	de 20	
Madre/padre/tutor legal			
Fdo:			